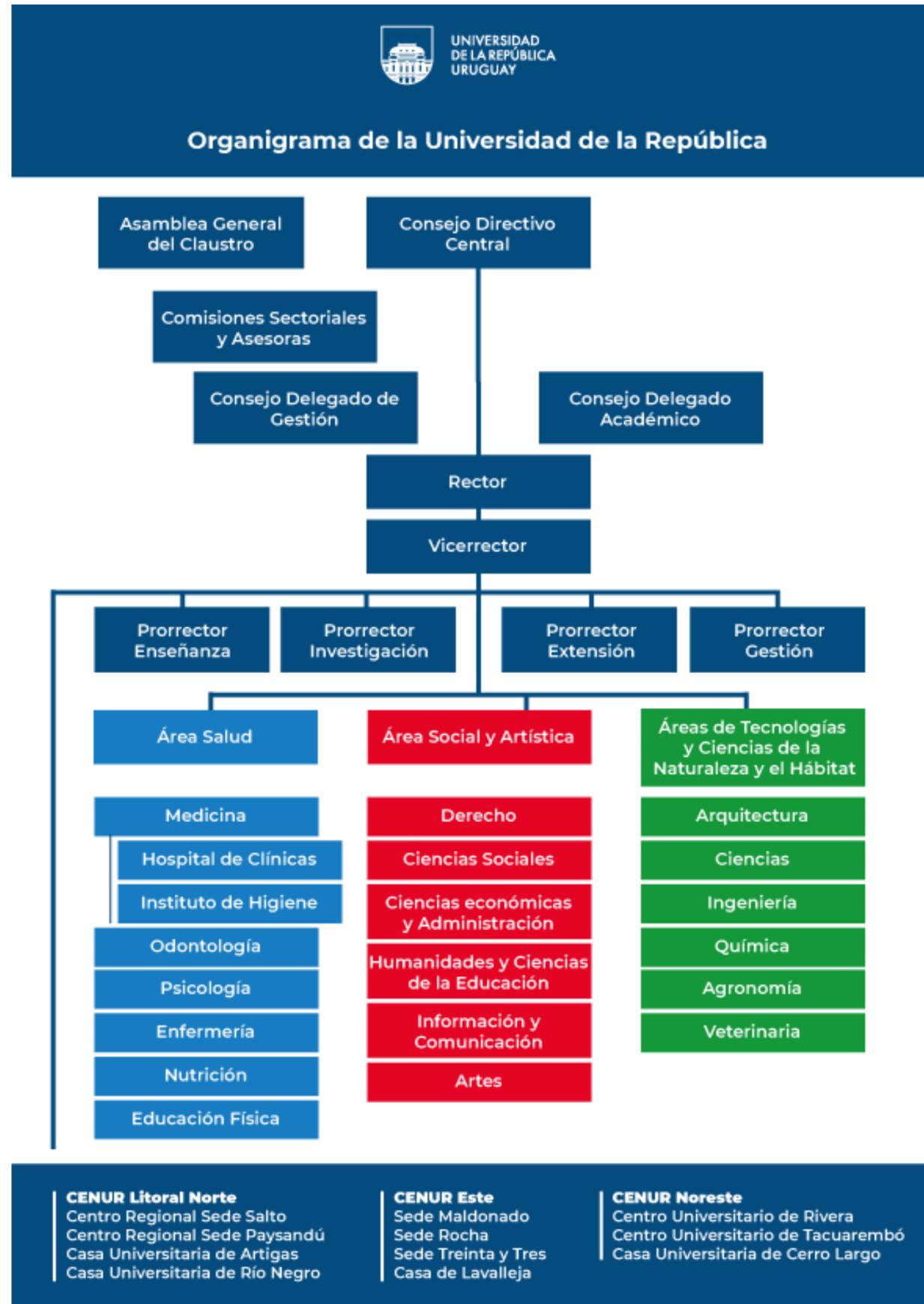




UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Dirección General Auditoría Interna

Organigrama – Udelar



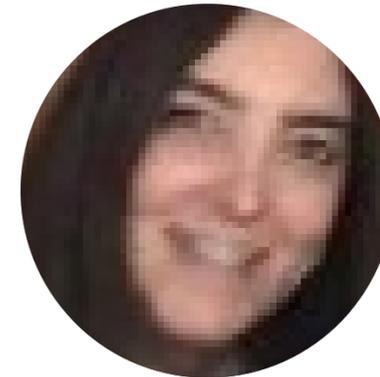
DGAI

Equipo de trabajo



Cra. Andrea García

Directora General



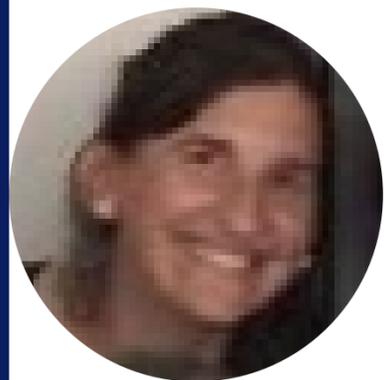
Cra. Laura Gazzola

Directora de División (s)



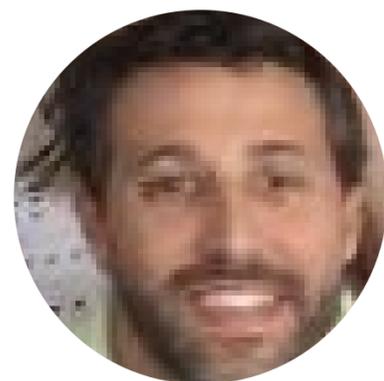
Cra. Lorena Rodríguez

Directora de Departamento



Cra. Valeria López

Jefe se Sección (s)



Cr. Nicolás Martínez

Jefe de Sección(s)



Cra. Lorena Gomez

Jefe de Seccion (s)



Cr. Álvaro López

Auditor



Cr. Bruno Banchemo

Auditor

Cra. Lourdes Cattini

Auditor

Cra. Lorena Guardia

Pasante

Cr. Emiliano Freira

Becario

Rosario PiedraCueva

Becario

ORDENANZA DE AUDITORÍA INTERNA

- **Aprobada por el CDC 27/06/06**
- **Regula su funcionamiento**
- **Define objetivos, ámbito de actuación y funciones**



OBJETIVO

Artículo 2

Apoyar a las autoridades de la Universidad proporcionando análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información relativas a las actividades revisadas.



FUNCIONES

Artículo 5

Vigilar el cumplimiento de las pautas que la Universidad establece para orientar la administración de la Institución

Controlar el adecuado cumplimiento de la normativa y demás lineamientos que regulan la gestión de la Institución

Ejercer acciones tendientes a mejorar la gestión de las unidades administrativas de la Institución



FUNCIONES

Artículo 5

Asesorar, en materia de su competencia y de acuerdo con su plan de trabajo y recursos disponibles, a las diferentes unidades de la Institución

Opinar, en el desarrollo de sistemas de información vinculados con la gestión administrativa y financiera respecto a la auditabilidad de los mismos

Velar, dentro de su ámbito de competencia, por la salvaguarda y uso adecuado de los bienes y recursos propiedad de la Institución y de aquellos otros que están bajo la administración o custodia de la Universidad.



**LOS FUNCIONARIOS
DE LA AUDITORIA
INTERNA,
DEBIDAMENTE
AUTORIZADOS POR
SUS JERARCAS
MÁXIMOS:**

Artículo 8



-
- a) tendrán acceso y podrán solicitar archivos, registros, documentos u otras fuentes de información. A tales efectos establecerán los plazos y las condiciones en que debe ser entregada dicha documentación
 - b) tendrán acceso a los bienes y valores de la Institución en presencia del responsable o custodio para examinar, glosar y verificar
 - c) poseerán clave de consulta con permiso suficiente para consultar la totalidad de los datos del sistema en los distintos programas informáticos del sector de gestión administrativa.
-

¿CÓMO TRABAJAMOS ?



DEFINICIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

(The Global Institute of Internal Auditors)

La auditoría interna se define como:

"una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno "



Actividad de aseguramiento

-
- Es el examen objetivo de evidencias con la finalidad de realizar una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la organización.
-



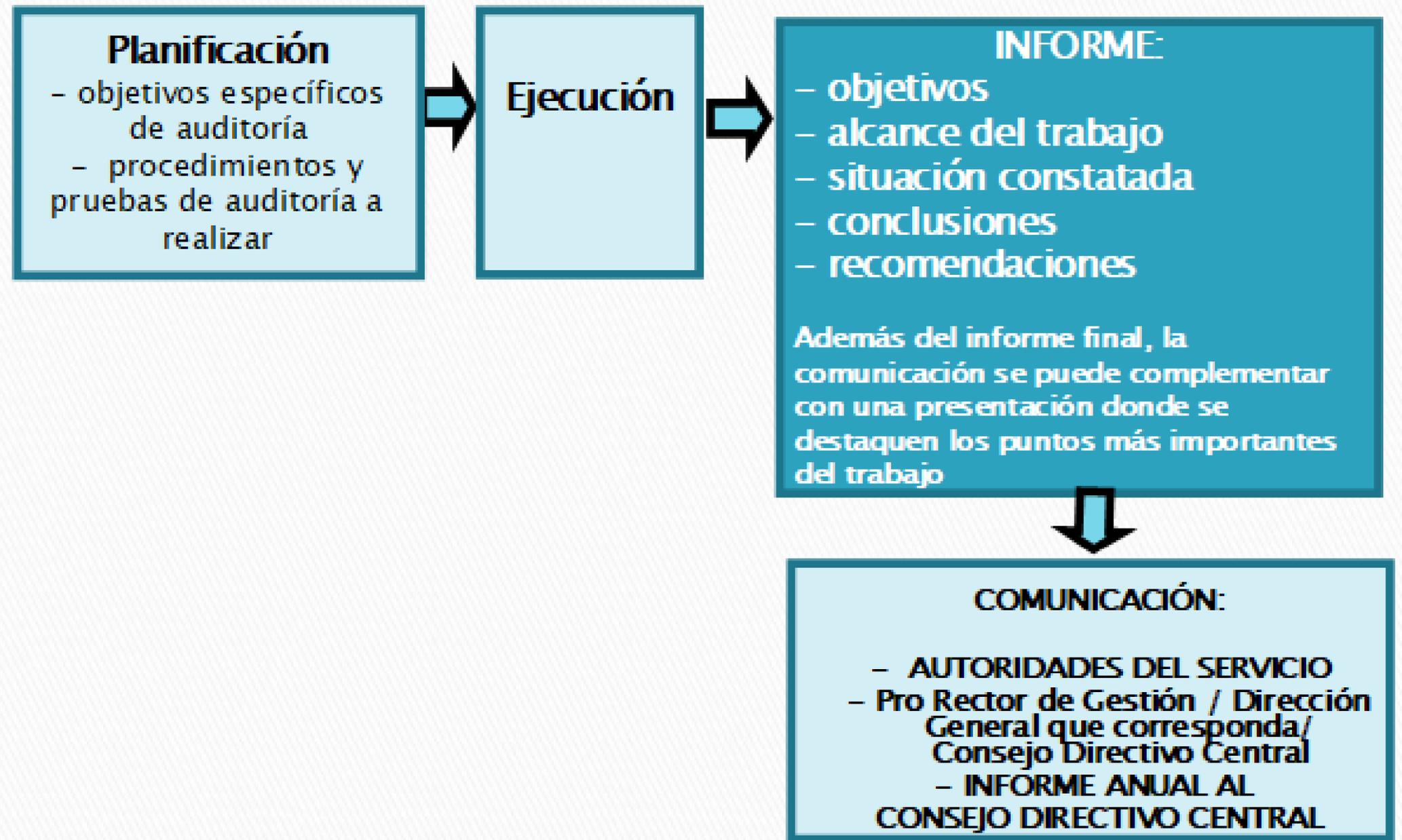
Actividad de consultoría

-
- Son aquellas actividades de asesoramiento y servicios, de naturaleza y alcance diversos, que se acuerdan previamente y tienen como fin añadir valor y mejorar los procesos de gobierno y de gestión de riesgos.
-



FORMA DE TRABAJO

Auditorías



FORMA DE TRABAJO

Plan de Trabajo

El plan de trabajo se define en base a:

- Objetivos estratégicos
- Criterios técnicos
- Riesgos
- Actividades de seguimiento
- Respuesta a solicitudes de las máximas autoridades del servicio universitario
- Denuncias

Modificaciones al plan : Imprevistos



OTROS

Artículo 15

El máximo jerarca de una Facultad o Servicio asimilado a Facultad podrá solicitar a la Auditoría Interna el análisis de un asunto específico de su competencia, quien en atención a criterios técnicos, su plan de trabajo y los recursos disponibles, le dará el trámite que corresponda.



INFORME

Artículo 13

Concluida su actuación en una unidad, se elaborará un informe estableciendo las observaciones y recomendaciones que correspondieran.

De dicho informe, dará vista al jerarca de la unidad auditada a efectos de que exprese los descargos o consideraciones que entienda pertinentes dentro del plazo que se determine.

Cuando de los resultados de su actuación surgiera la existencia de irregularidades que pudieran involucrar algún tipo de responsabilidad, la Auditoría Interna deberá dar cuenta de ello al Consejo Directivo Central en forma inmediata.



INFORME

Artículo 13

Asimismo, el informe será comunicado al Pro Rector de Gestión y a la Dirección General que corresponda según el tema, en los casos que puedan afectarse tanto el funcionamiento como los objetivos dispuestos o las instrucciones dictadas.

En todos los casos, el Rector o el Consejo Directivo Central podrán requerir a la Auditoría Interna los informes concluidos o informes parciales.



Informes

Artículo 16

Los trabajos de la Auditoria Interna tendrán un carácter reservado cuando:

- a) se encuentren en una etapa de elaboración y todavía no hayan sido puestos a consideración de las autoridades respectivas;
 - b) cuando la auditoria continúe desarrollándose y el levantamiento del carácter reservado de la misma pueda perjudicar la conclusión de la investigación;
 - c) en otros casos debidamente justificados a juicio del Consejo Directivo Central
-



ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE AUDITORÍA INTERNA

Artículo 21



Los funcionarios de la Auditoría Interna actuarán conforme a las normas de ética profesional, a las emitidas por los organismos competentes y a aquellas que disponga la Dirección para garantizar la calidad profesional de sus miembros.

Deberá mantener la confidencialidad de la información obtenida y utilizarla únicamente en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes, y se abstendrán de intervenir o evaluar aquellos asuntos que afecten su independencia y objetividad.

El incumplimiento de estas premisas será considerado falta grave.

BUSCAMOS GENERAR VALOR



¿Cómo genera valor la auditoría interna?

- Aporta información relacionada con la capacidad de las unidades de cumplir con sus objetivos estratégicos.
 - Detecta problemas en los trámites y demoras innecesarias.
 - Identifica problemas y brinda soluciones.
 - Plantea soluciones, recomendaciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos con eficiencia y eficacia.
-

Agrega valor

-
- La auditoría interna debe tener la capacidad de aportar comentarios que permitan a nuestras organizaciones ganar en productividad, mejorar procesos, disminuir costos, mejorar los servicios.
-



TRABAJOS ULTIMOS AÑOS

-
- I) PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DE RETRIBUCIONES PERSONALES
 - II) PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES
 - III) PROCESO FINANCIERO – AUDITORÍAS FINANCIERAS
 - IV) PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA
-

TRABAJOS ULTIMOS AÑOS

OTRAS ACTUACIONES

- a) Auditoría al Departamento de Secretaría - Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM)
 - b) Plan de Obras Regulares
 - c) Control de comunicación de resoluciones a los órganos centrales en el marco de la delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central en los Consejos de Facultad
 - d) Control de publicación de resoluciones en el sitio web institucional
-

OTRAS ACTUACIONES

VI) INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

VII) INTEGRACIÓN TRIBUNALES DE CONCURSOS

VIII) CAPACITACIÓN

MUCHAS GRACIAS